



## RESOLUCIÓN No. 042 DE 2023

(julio 31 de 2023)

“Por medio de la cual se apertura el proceso de Invitación Privada No. 001 de 2023”

**El Gerente de la Administración Pública Cooperativa Servir-APCSERVIR,**

en uso de sus atribuciones legales como representante legal de la entidad, y de las facultades concedidas como entidad ejecutora del proceso BPIN 2020131011383

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Acuerdo No.11 del 22 de diciembre de 2022 la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Región Llano del SGR, de conformidad con lo ordenado en el artículo 4.4.4. del Acuerdo N° 7 de 2022 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, comunico de manera oficial a la Empresa Administración Pública Cooperativa Servir AAA, que fue designada como entidad pública ejecutora del proyecto de inversión: «Construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico de vivienda rurales en zonas dispersas en el municipio de El Retorno Departamento del Guaviare”, identificado con BPIN: 2020131011383.

Que mediante Resolución No.024 de 2023 “ Por medio de la cual se apertura el proceso de Invitación Publica Nacional No.001 de 2023” expedida el VEINTITRES (23) de mayo de 2023, se dio apertura al proceso referenciado.

Que el día TREINTA (31) mayo de 2023, se recibieron ofertas dentro del proceso de invitación publica No.001 de 2023.

Que en virtud de lo anterior, el día SIETE (7) de junio de 2023 se emitió por parte del comité evaluador de la invitación publica No.001, informe de evaluación donde se recomendó no adjudicar el referenciado proceso en virtud que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Que el día NUEVE (9) de junio de 2023, se expidió la Resolución 27 de 2023 que tiene por objeto “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA NO. 001 DE 2023 QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO DE VIVIENDA RURALES EN ZONAS DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE”

Que teniendo a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Administración Pública Cooperativa Servir -APCSERVI, en el Parágrafo Segundo, del artículo Décimo Quinta. De la Invitación Publica. , adoptado mediante la Resolución No.063 de 2022, se debe adelantar la nueva publicación de la invitación publica atendiendo al procedimiento descrito en el referenciado artículo.



Que mediante la Resolución No.28 de 2023 del 13 de junio de 2023 se apertura el proceso de Invitación Pública Nacional No.002 de 2023 que tiene por objeto CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO DE VIVIENDA RURALES EN ZONAS DISPERSAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE".

Que en virtud del cronograma establecido en la Invitación Pública No.002 de 2023, se realizó la recepción de ofertas el dia VEINTIUNO (21) de junio de 2023, donde se levantó la correspondiente acta de cierre, y se procedió a publicar en la página web de la entidad.

Que el dia VEINTITRES (23) de junio de 2023 se emitió y público en la página web de la entidad el informe de evaluación de la Invitación Pública No.002 de 2023, que de igual manera se corrió el traslado del mismo para que se surtan las observaciones que correspondan.

Que en virtud del cronograma establecido en la Invitación Pública No.002 de 2023, se recibieron observaciones al informe de evaluación hasta el día VEINTISIETE (27) de junio de 2023, teniéndose que no se presentaron al informe referenciado.

Que atendiendo a lo anterior, se realizó audiencia de adjudicación el día VEINTIOCHO (28) de junio de 2023, donde se verificó que la oferta presentada por el CONSORCIO SOLUCION Y DESARROLLO EN SANEAMIENTO BASICO EL RETORNO 2023, por valor de OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (8.662.569.896 MCTE).

Que el dia VEINTIOCHO (28) de junio de 2023, por medio de la Resolución No.033 de 2023, se adjudicó el proceso de Invitación Pública No.002 de 2023.

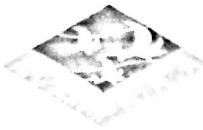
Que atendiendo a lo dispuesto en el proyecto identificado con código BPIN: 20201301011383, la entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para "CONTRATAR LA INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO DE VIVIENDA RURALES EN ZONAS DISPERSAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEPARTAMENTO GUAVIARE".

Que la entidad ha adelantado la etapa preparatoria, desde estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso contractual en la modalidad de Invitación Privada Nacional.

Que la entidad cuenta con el registro de oferentes de bienes y servicios por medio de la Resolución 012 de 2023, y que se hace necesario, de conformidad a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad, utilizar este instrumento para realizar las invitaciones privadas.

Que la entidad, en virtud de lo considerado en el proyecto identificado con código BPIN: 20201301011383, considera que el valor total del contrato asciende a la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CON TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$552.546.036,00), incluyendo tasas, contribuciones, gastos de administración y demás impuestos nacionales, municipales, aplicables al contrato que se origine, el cual se encuentra respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.223 de 2023 emitido por el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías.

Que para dar a conocer la existencia de esta necesidad, se procedió a la publicación de la Resolución de apertura del proceso a través de la página web <https://servirapc.com>, de igual manera en lo que respecta en el SECOP II, e igualmente se estableció que los interesados podrían consultar y retirar los pliegos de condiciones en forma gratuita en la Calle 13 N° 11-21, barrio el Recreo, El Retorno -



Guaviare, con el propósito de suministrar a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones al mismo.

Que se mantienen las condiciones de oportunidad y conveniencia que originaron el inicio del proceso y la necesidad del servicio a contratar.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de Invitación Privada No. 001 de 2023, cuyo objeto es “CONTRATAR LA INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO DE VIVIENDA RURALES EN ZONAS DISPERSA EN EL MUNICPIO DE EL RETORNO DEPARTAMENTO GUAVIARE”.

**ARTICULO SEGUNDO:** La selección del contratista se realiza a través de Invitación Privada , conforme al parágrafo segundo, del artículo de décimo cuarto- DE LA INVITACION PRIVADA, como lo prevé el Manual de Contratación de la Administración Pública SERVIR-APCSERVIR adoptado mediante la Resolución 063 de 2022.

**ARTICULO TERCERO:** Podrán participar en el presente proceso de selección las personas jurídicas o naturales, consorcios o uniones temporales que se encuentran registradas como proveedores de bienes y servicios de conformidad a la Resolución 012 de 2023 emitida por la entidad.

**ARTICULO CUARTO:** Publíquese los pliegos de condiciones en la página web de la empresa <https://servirapc.com>.

**ARTICULO QUINTO:** De conformidad con lo contemplado en el Manual de Contratación de la Entidad, se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual de que trata esta resolución.

**ARTICULO SEXTO:** El cronograma previsto para el desarrollo del presente proceso es el siguiente.

| ACTIVIDAD  | FECHA               |
|--|---------------------|
| PUBLICACION DEL AVISO Y REMISION PROYECTO DE LA INVITACION A OFERENTES INSCRITOS | 31 DE JULIO DE 2023 |
| RESOLUCION DE APERTURA DEL PROCESO   | 31 DE JULIO DE 2023 |
| PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE LA INVITACION                  | 1 DE AGOSTO DE 2023 |
| PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES  | 1 DE AGOSTO DE 2023 |

|  |  |
|--|--|
| TERMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS.   | 2 DE AGOSTO DE 2023  |
| LUGAR: CORREO ELECTRONICO<br>contratacionapcservir@gmail.com HASTA LAS 5:00 PM.                  |  |
| INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS  | 3 DE AGOSTO  |
| PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LOS<br>RESULTADOS Y PARA SUBSANAR DOCUMENTOS<br>SUBSANABLES | 4 DE AGOSTO  |
| RESOLUCION DE ADJUDICACION.  | 8 DE AGOSTO  |
| APROBACION DE GARANTIAS Y SUSCRIPCION DEL<br>CONTRATO  | DENTRO DE LOS CINCO (5)<br>DIAS SIGUIENTES A LA<br>ADJUDICACION. |

**ARTICULO SEPTIMO:** El lugar físico y electrónico donde se pueden consultar la resolución de apertura y la Invitación privada es en el sitio Web <https://servirapc.com> y en la OFICINA DE LA GERENCIA de la Administración Pública Cooperativa Servir-APCSERVIR.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en El Retorno Guaviare a los TREINTA Y UN (31) días del mes de JULIO de 2023.



**ARIALDO VALLEJO CUBIDES**

Gerente Administración Publica Cooperativa Servir-APCSERVIR



Proyectó y elaboró: Alvaro Cardenas - Coordinador de Contratación